ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
CERVERA DE PISUERGA
(Palencia)

FUNDACION MONTE MEDITERRÁNEO

Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Monte Mediterráneo y el Excmo. Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga

En Cervera de Pisuerga a 16 de diciembre de 2020

Reunidos

Dª. Ernestine Lüdeke, con NIE X-0754999-R, Presidenta de la Fundación Monte Mediterráneo, con CIF G41634064, según constan en las escrituras de constitución que figuran adjuntas en el presente convenio. Actuando en nombre y representación de dicha Fundación.

De otra parte, D. Jorge Ibáñez Díaz, con DNI 12.782.831-Y, Alcalde Presidente de Cervera de Pisuerga con CIF P-3405700-J y Domicilio en Plaza Modesto Lafuente, número 1 de dicha localidad.

Actuando en calidad con la que intervienen, declaran tener y se reconocen mutuamente la capacidad necesaria para suscribir este Acuerdo y a tal efecto

Exponen

Primero: Los Estatutos de la Fundación Monte Mediterráneo contemplan además de las actividades relacionadas con la explotación agropecuaria de una dehesa cualquier tipo de actividad relacionada con la formación, la educación y el turismo y desarrollo rural y cultural.

Segundo: El Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga está interesado en desarrollar una serie de programas de desarrollo rural, sostenible, formación y educación relacionados con la explotación agropecuaria, el medio ambiente, la ecología y el turismo y desarrollo rural.

Tercero: Que ambos comparten inquietudes respecto a los temas arriba mencionados y para colaborar en actuaciones concretas se establecen la siguientes

ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
CERVERA DE PISUERGA
(Palencia)

FUNDACION MONTE MEDITERRÁNEO

Cláusulas

Primera: Cada actuación será previamente recogida en un documento técnico, firmado por ambas partes donde se definen las características del proyecto o colaboración, las responsabilidades, aportaciones y el resto de detalles técnicos o económicos.

Segunda: Serán contempladas actividades que interesen el desarrollo del Municipio de Cervera de Pisuerga, beneficiosas para la población y su entorno. Con especial interés se promoverán actividades para grupos minoritarios, jóvenes, mujeres, tercera edad…

Tercera: Los responsables de los programas serán por parte de la Fundación Dª Ernestine Lüdeke, Presidenta de la Fundación Monte Mediterráneo, y por parte de la Asociación aquella persona que a tal efecto sea la designada por el Ayuntamiento.

Cuarta: En cada actuación llevada a cabo se indicará claramente que se trata de una activad conjunta, amparada en la firma de este convenio de colaboración.

Quinta: El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma por ambas partes y su duración es indefinida, concluyendo de forma inmediata y voluntaria con la indicación en un mínimo plazo de rescisión de un mes de la intencionalidad de poner fin al acuerdo

Sexta: La firma del presente convenio no implica compromisos económicos por ninguna de las partes.

Habiendo leído el presente por sí mismos y hallándose conformes, lo firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Fundación Monte Mediterráneo

FUNDACIÓN MONTE MEDITERRÁNEO
C.I.F.: G-41634064
Dehesa San Francisco
Apartado Correos 45
21260 Santa Olalla del Cala
(HUELVA)

Dª Ernestine Lüdeke

Presidenta

Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

D. Jorge Ibáñez Díaz

Alcalde-Presidente